

SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS DE CRECIMIENTO DE LA RED EDUCATIVA: "AMPLIACIÓN DE 8 AULAS POLIVALENTES, AULAS DE APOYO, DESDOBLE Y ESPECÍFICAS EN EL IES PABLO PICASSO EN PINTO", "AMPLIACIÓN DEL CEIPSO MIGUEL DE CERVANTES DE GETAFE: 6 AULAS DE SECUNDARIA, AULAS DE DESDOBLE, DE APOYO Y ESPECÍFICAS, BIBLIOTECA Y SALA DE PROFESORES" Y "AMPLIACIÓN DE 6 AULAS POLIVALENTES, AULAS DE APOYO, DESDOBLE Y ESPECÍFICAS EN EL IES MARIA GUERRERO EN COLLADO VILLALBA".

EXPEDIENTE N° A/SER-003469/2026.

Lote 3: REDACCIÓN DEL PROYECTO BASICO Y DE EJECUCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE 6 AULAS POLIVALENTES, AULAS DE APOYO, DESDOBLE Y ESPECÍFICAS EN EL IES MARIA GUERRERO EN COLLADO VILLALBA.

**JEFA DE DIVISIÓN DE
GESTIÓN DE PROYECTOS
D.G INFRAESTRUCTURAS**

Firmado digitalmente por: BARCALA CALVETE ANA MARÍA
Fecha: 2026.06.17 10:20

Fdo.: Ana M^a Barcala Calvete

**TÉCNICO DE APOYO
ARQUITECTO**

Firmado digitalmente por: CASALLO MARISCAL ALVARO
Fecha: 2026.06.16 10:32

Fdo.: Alvaro Casallo Mariscal

ARQUITECTO

Firmado digitalmente por: GÓMEZ SERRATE CRISTINA
Fecha: 2026.06.16 10:26

Fdo.: Cristina Gómez Serrate

ARQUITECTO

Firmado digitalmente por: SANCHEZ VALVERDE RAQUEL
Fecha: 2026.06.16 10:10

Fdo.: Raquel Sánchez Valverde

En Madrid, el día 15 de junio de 2024, a las 13.30 horas, se reúnen los asistentes que se indican al margen, con objeto de examinar y evaluar la documentación técnica de las empresas licitadoras para la adjudicación del expediente de referencia, conforme a los criterios de adjudicación sometidos a juicio de valor que se detallan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir en el contrato de servicios.

A este acta se adjunta el anexo con las puntuaciones de las empresas licitadoras.

Y para que conste, se extiende la presente acta, que firman los asistentes en el lugar y fecha indicados.

9.2.2.- Criterios de adjudicación sometidos a juicios de valor (40 puntos)

1. Adaptación del diseño al entorno en función de los condicionantes específicos que concurren en el solar

Implantación, volumetría y relación con el entorno del nuevo edificio, y adecuación a la topografía de la parcela. (hasta 3 puntos)

Para valorar este aspecto, se han tenido en cuenta en las propuestas factores como la implantación en el lugar, así como la adaptación a los condicionantes topográficos y morfológicos de la parcela.

El licitador ARQTEL SOLUCIONES INTEGRALES SLP, se ha valorado con **2,00 puntos**, debido a que su propuesta incluye una volumetría y relación con el entorno que se consideran satisfactoria.

Accesos al centro y relación entre los distintos espacios exteriores (hasta 3 puntos)

Para valorar este aspecto, se ha tenido en cuenta en las propuestas si se ha estudiado de manera específica en la memoria y en planos, el acceso principal, los accesos secundarios necesarios, los accesos de vehículos y la relación de todos ellos con los espacios exteriores que existen en la parcela.

El licitador ARQTEL SOLUCIONES INTEGRALES SLP, se ha valorado con **1,00 punto**, debido a que sus propuestas se consideran mejorables en relación a los accesos al centro principal, secundario y viario; y la relación de éstos y los distintos espacios exteriores.

Ubicación y dimensionado de patios y espacios exteriores, teniendo en cuenta soleamiento, exposición a corrientes de aire, ruido, etc., evitando espacios residuales (hasta 3 puntos)

Para valorar este apartado, se ha tenido en cuenta en las propuestas, la orientación, calidad y relación entre los distintos espacios exteriores, analizando las variables citadas.

El licitador ARQTEL SOLUCIONES INTEGRALES SLP, se ha valorado con **1,00 punto**, debido a que su propuesta se considera mejorable, en relación a la ubicación y dimensionado de patios y espacios exteriores teniendo en cuenta las variables de orientación, soleamiento, corrientes de aire etc. y evitando los espacios residuales.

Adecuación de los accesos y circulaciones, tanto viaria como peatonal. Se cuidará que no existan interferencias ni cruces entre circulación rodada y peatonal (hasta 3 puntos)

Para valorar este aspecto, se ha tenido en cuenta en las propuestas si se ha estudiado de manera específica en la memoria y en planos cuales son las medidas para adecuar los accesos y circulaciones para los alumnos, para personal docente, para personal no docente y para visitantes o usuarios no habituales, de modo que no se produzcan interferencias y que las circulaciones se optimicen para el mejor funcionamiento del centro.



El licitador ARQTEL SOLUCIONES INTEGRALES SLP, se ha valorado con **2,00 puntos**, debido a que se considera que han resuelto de manera satisfactoria, los accesos y circulaciones viarias y peatonales, tanto de los alumnos como del personal docente y no docente, y como de visitantes y usuarios no habituales.

Adecuación a la normativa de accesibilidad (hasta 3 puntos)

Para valorar este aspecto, se ha tenido en cuenta si la accesibilidad de forma inclusiva se ha estudiado de manera específica en la memoria y en planos, analizándose el diseño de los aseos, las circulaciones y pasos, los espacios de atención al usuario y demás zonas comunes, espacios exteriores, así como la adopción de otras medidas de accesibilidad no motórica.

El licitador ARQTEL SOLUCIONES INTEGRALES SLP, se ha valorado con **1,00 punto**, considerando insuficiente la adecuación del proyecto a la normativa de accesibilidad en sus circulaciones y pasos, previsión de aseos, espacios comunes, espacios exteriores y otras medidas de accesibilidad.

Adecuación a la normativa de urbanística (hasta 3 puntos)

Para valorar este aspecto, se ha tenido en cuenta que se cumplan con los parámetros de la normativa urbanística locales, plan general, ordenanzas o, en su caso, normas subsidiarias, como son la edificabilidad, la ocupación, altura máxima, retranqueos o cualquier otro parámetro existente.

El licitador ARQTEL SOLUCIONES INTEGRALES SLP, se ha valorado con **2,00 puntos**, debido a pasar de que su propuesta se considera adecuada respecto a las normas urbanísticas, no hace una mención expresa que garantice el cumplimiento de todos los aspectos regulados.

2. Correcta resolución del programa de necesidades y la adaptación a las recomendaciones generales, funcionales, constructivas, económicas y de ahorro energético

Adaptación a las recomendaciones generales, funcionales, constructivas, económicas y de ahorro energético, etc. (hasta 3 puntos)

Para valorar este apartado, se ha tenido en cuenta la manera de abordar los aspectos citados de manera integral en cada una de las propuestas.

El licitador ARQTEL SOLUCIONES INTEGRALES SLP, se ha valorado con **2,00 puntos**, debido a que se consideran adecuadas sus propuestas en la resolución del programa de necesidades y su adaptación a las recomendaciones generales, funcionales, constructivas, económicas y de ahorro energético citadas.



Relaciones entre aulas ordinarias y específicas, zonas administrativas y docentes, espacios exteriores e interiores, etc., que redunde en una correcta disposición de los distintos usos (hasta 3 puntos).

Para valorar este apartado, se ha tenido en cuenta la manera de abordar las relaciones entre los distintos espacios objeto del programa, tanto desde el punto de vista del funcionamiento general, como desde el punto de vista pormenorizado de la propuesta.

El licitador ARQTEL SOLUCIONES INTEGRALES SLP, se ha valorado con **2,00 puntos**, debido a que la relación entre espacios analizada que proponen se considera adecuada.

Optimización de espacios existentes y minimización de la actuación sobre todo en el edificio existente, sin obviar reformas necesarias para el correcto funcionamiento del centro (hasta 3 puntos).

Para valorar este aspecto, se ha tenido en cuenta la adecuación de las propuestas a un mejor funcionamiento del edificio dentro de la parcela, la optimización de las posibilidades de la misma y su funcionamiento en la trama urbana.

El licitador ARQTEL SOLUCIONES INTEGRALES SLP se ha valorado con **1,00 punto**, debido a que se observan unas medidas relacionadas con este aspecto, con unas propuestas insuficientes.

Adecuación al Programa de Necesidades en cuanto a superficies y espacios. Se incluirá cuadro de superficies (útiles y construidas) del edificio y espacios urbanizados, comparado con las superficies indicadas en el PPT (hasta 3 puntos).

Para valorar este aspecto, se ha tenido en cuenta que las propuestas incluyeran la totalidad del programa necesario y el cumplimiento de las superficies mínimas indicadas, así como incorporar un cuadro comparativo con de las superficies construidas de la propuesta respecto a las superficies indicadas en el PPT.

El licitador ARQTEL SOLUCIONES INTEGRALES SLP se ha valorado con **2,00 puntos**, debido a que su propuesta garantiza la totalidad de programa necesario y garantiza las superficies mínimas de manera eficaz, si bien, no ha incorporado en el cuadro de superficies el comparativo con las superficies indicadas en el PPT.

3. Imagen y volumetría

Adecuación de la imagen del edificio al uso público, dotacional y docente (hasta 5 puntos)

Para valorar este aspecto se ha tenido en cuenta si se ha realizado un estudio concreto sobre la imagen y percepción exterior de la edificación y si este es coherente con el uso previsto.

El licitador ARQTEL SOLUCIONES INTEGRALES SLP se ha valorado con **3,00 puntos**, debido a que la adecuación de la imagen del edificio al uso público, dotacional y docente que se observa en la documentación gráfica de las propuestas se considera adecuada.



Adecuación a los principios de sencillez y economía (hasta 5 puntos)

Para valorar este aspecto se ha tenido en cuenta en las propuestas los principios citados en relación a la ejecución, funcionamiento, mantenimiento y vida útil de la edificación.

El licitador ARQTEL SOLUCIONES INTEGRALES SLP se ha valorado con **3,00 puntos**, debido a que la adecuación a los principios de sencillez y economía se estudian en la documentación aportada y las propuestas presentadas resultan adecuadas.

